

EMISION DE BONOS SIMPLES MAYO II/2012 DE BANCO DE SABADELL, S.A.

RESUMEN

Este resumen (el "**Resumen**") incluye las principales características de la emisión de los Bonos Simples Mayo II/2012 de Banco de Sabadell, S.A. ("**Banco de Sabadell**" o el "**Emisor**") por un importe nominal de 300 millones de Euros (los "**Bonos**" o los "**Valores**"), así como los riesgos esenciales asociados a los Bonos y al Emisor.

El presente Resumen se complementa con las Condiciones Finales, el Folleto Base de Valores no Participativos 2012, inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") con fecha 17 de abril de 2012 (el "**Folleto Base**") y el Documento de Registro inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 29 de marzo de 2012, que serán referidos conjuntamente como el "**Folleto**", y pueden consultarse a través de la página web de la CNMV (www.cnmv.es) o en la página web del Emisor (www.grupbancosabadell.com).

Se hace constar expresamente que:

- este Resumen debe leerse como una introducción al Folleto;
- toda decisión de invertir en los Bonos debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto en su conjunto;
- no podrá exigirse responsabilidad civil a ninguna persona exclusivamente en base al Resumen a no ser que el mismo sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto;
- cuando una demanda sobre la información contenida en el Folleto se presente ante un tribunal, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de los estados miembros, tener que soportar los gastos de la traducción del Folleto antes de que dé comienzo el procedimiento judicial.

FACTORES DE RIESGO

Factores de riesgo inherentes a los Bonos

Antes de adoptar la decisión de suscripción de los Bonos, los inversores deberán ponderar, entre otros, los factores de riesgo que se señalan a continuación:

(i) *Riesgo de mercado*

Una vez admitidos a negociación, los Bonos pueden ser negociados a descuento en relación con el precio de emisión inicial, dependiendo de los tipos de interés vigentes, el mercado para valores similares y las condiciones económicas generales.

(ii) *Variaciones de la calidad crediticia*

Las calificaciones provisionales de la Emisión son: "BBB+ Rating Watch Negative" en observación negativa por Fitch Ratings España SAU, "A3 rating, on review for downgrade" en revisión a la baja por Moody's Investors Service y "BB+ Credit Watch Negative" en

observación negativa por Standard & Poor's (las "**Calificaciones Provisionales**"). Estas calificaciones son provisionales y están sujetas a la revisión de la documentación final de la emisión de Bonos. En caso de modificarse a la baja las Calificaciones Provisionales por parte de las agencias de rating, la calidad crediticia de los Bonos se vería disminuida.

La emisión de Bonos está respaldada por la garantía patrimonial total del Emisor. A la fecha del presente Resumen, el Emisor tiene las siguientes calificaciones crediticias a largo plazo: "BBB+ Rating Watch Negative" en observación negativa por Fitch Ratings, ("F2 Rating Watch Negative" en el corto plazo) "A3 on review for downgrade" en revisión a la baja por Moody's Investors Service y "BB+ Credit Watch Negative" en observación negativa por Standard & Poor's. Dichas calificaciones han sido confirmadas por Fitch el 14 de diciembre de 2011, por Moody's el 16 de febrero de 2012 y por S&P el 30 de abril de 2012. No obstante, no existen garantías de que estas calificaciones vayan a mantenerse.

El riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor por parte de las agencias de rating proviene que la calificación crediticia puede ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación al alza o a la baja, suspendida o incluso retirada.

La revisión a la baja, suspensión o retirada de la calificación crediticia por parte de alguna agencia de rating podría dificultar el acceso de Banco de Sabadell a los mercados internacionales de deuda y por tanto podría impactar sobre su capacidad de financiación mayorista. Adicionalmente el descenso en la calificación crediticia de la entidad podría suponer la aparición de nuevas obligaciones contractuales ligadas al rating de Banco de Sabadell.

(iii) *Pérdidas de liquidez o representatividad de los valores en el mercado*

Los Bonos son valores de nueva emisión cuya distribución podría no ser muy amplia y para los cuales no existe actualmente un mercado de negociación activo. Si bien se va a solicitar la admisión a negociación de los Bonos en AIAF Mercado de Renta Fija, a través del Sistema Electrónico de Negociación de Deuda, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mismo.

No obstante lo anterior, Banco de Sabadell ha firmado un contrato de liquidez con Bankinter, S.A. como Entidad de Liquidez, por el cual la Entidad de Liquidez se comprometerá a dotar de liquidez hasta el 10% del nominal vivo de la emisión de Bonos. Los términos del contrato de liquidez se describen en el epígrafe 3.28 de las Condiciones Finales de la emisión de Bonos.

(iv) *Riesgo de subordinación y prelación de los inversores en caso de situaciones concursales*

En caso de producirse una situación concursal de Banco Sabadell, los Bonos estarán situados al mismo nivel que el resto de acreedores comunes, por detrás de los acreedores privilegiados y, en todo caso, por delante de los acreedores subordinados y no gozarán de preferencia entre ellos.

Factores de riesgo inherentes al Emisor

Los principales riesgos de Banco Sabadell a la fecha de registro de la presente emisión son:

- Riesgos derivados de la adquisición e integración de Banco CAM en Banco Sabadell
- Riesgo de crédito
- Concentración de riesgos
- Riesgo país
- Riesgo inmobiliario, financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria
- Riesgo de mercado
- Riesgo estructural de tipo de interés y liquidez
- Riesgo de cambio
- Riesgo de solvencia, mayores requerimientos de capital
- Riesgo operacional
- Riesgo reputacional
- Banco Sabadell está expuesto a la deuda soberana
- Impacto Real Decreto-ley 2/2012 de Saneario del Sector Financiero
- Calificaciones de las agencias de rating

La descripción completa de los factores de riesgo del Emisor pueden consultarse en el Documento de Registro, inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 29 de marzo de 2012.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

- Emisor:** Banco de Sabadell, S.A.
- Naturaleza y denominación de los Valores:** "Bonos Simples Mayo II/ 2012 de Banco de Sabadell, S.A".
- Colectivo de potenciales suscriptores a los que se dirige la emisión:** Público en general.
- Importe nominal de la emisión:** 300 millones de Euros. Existe la posibilidad de suscripción incompleta, en el caso de que, finalizado el periodo de suscripción, no hayan sido suscritos la totalidad de los Valores. Finalizado el periodo de suscripción y en el caso que al término del mismo no se hubiera suscrito el importe total de la presente emisión, éste se reduciría al importe efectivamente suscrito
- Importe nominal y efectivo de los Valores:** 1.000 Euros.
- Fecha de Emisión:** 27 de junio de 2012.
- Amortización de los Valores:**
 - Fecha de Amortización a vencimiento:** 27 de diciembre de 2013.
 - Precio:** 100% (a la par), libre de gastos para los tenedores de los Valores.
 - Amortización Anticipada por el Emisor:** No existen opciones de amortización anticipada del Emisor.
 - Amortización Anticipada por el tenedor:** No existen opciones de amortización anticipada a petición de los inversores.
- Tipo de interés fijo:** Tipo de interés nominal anual del 4,20%.
 - Base de cálculo para el devengo de intereses:** Actual/Actual (ICMA), no ajustado según la convención del día hábil siguiente.
 - Fechas de pago de los cupones:** Los intereses se harán efectivos por trimestres vencidos, los días 27 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, comenzando

el 27 de septiembre de 2012 y finalizando el 27 de diciembre de 2013.

1.8.3 **TIR para el tomador de los Valores:** 4,263%

- 1.9 **Período de solicitud de suscripción:** Desde las 9:00 horas (CET) del 21 de mayo de 2012 hasta las 15:00 horas (CET) del 22 de junio de 2012. El periodo de suscripción se dará por concluido en el momento en el que se cubra la emisión de Bonos, habida cuenta que las peticiones de suscripción se atenderán por orden cronológico.
- 1.10 **Tramitación de la suscripción:** Personalmente en cualquiera de las oficinas de las Entidades Colocadoras en horario de oficina o a través de la Tesorería de Banco de Sabadell.
- 1.11 **Entidades Colocadoras:** Banco de Sabadell, S.A. y Banco CAM, S.A.U.
- 1.12 **Procedimiento de adjudicación y colocación de los Valores:** Por orden cronológico.
- 1.13 **Fecha de Desembolso:** El 27 de junio de 2012, en el caso de órdenes de suscripción tramitadas a través de las oficinas mediante adeudo en la cuenta corriente, de ahorro o a la vista, asociada a una cuenta de valores, que el suscriptor mantenga abierta con las Entidades Colocadoras, sin que se solicite una provisión de fondos y, en el caso de inversores cualificados, la liquidación se efectuará conforme a la práctica habitual de mercado.
No se cobrará gasto alguno por la apertura y cancelación de las citadas cuentas de efectivo y de valores ni por la administración y custodia de los Bonos depositados en las mismas. No obstante, respecto a los gastos que se deriven del mantenimiento de las mismas en relación con valores distintos a los Bonos, las Entidades Colocadoras podrán aplicar las comisiones que tengan previstas en sus cuadros de tarifas.
- 1.14 **Revocación de las órdenes:** Las órdenes de suscripción serán irrevocables, salvo en el caso de que, con carácter previo a la fecha de desembolso y adjudicación de los valores, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, deba publicarse un suplemento a las presentes Condiciones Finales con motivo de cualquier nuevo factor significativo, inexactitud o error que sean relevantes, susceptible de afectar a la evaluación de los Valores, incluida la bajada del rating del Emisor o la no confirmación del rating provisional como definitivo de los Valores antes del desembolso.
En este caso, se abrirá un periodo de revocación a favor de los inversores de dos días hábiles a contar desde la publicación por el Emisor del correspondiente suplemento de la emisión de Bonos en la web de la CNMV.
- 1.15 **Representación de los Valores:** Anotaciones en Cuenta gestionadas por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., Unipersonal (Iberclear), sita en Plaza de la Lealtad, nº1, 28014 Madrid, junto con sus entidades participantes.
- 1.16 **Admisión a cotización de los Valores:** AIAF Mercado de Renta Fija, a través del Sistema Electrónico de Negociación de Deuda de dicho Mercado.
- 1.17 **Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez:** La liquidez de los Bonos derivará de su negociación a través del

Sistema Electrónico de Negociación de Deuda de AIAF Mercado de Renta Fija, así como del contrato de liquidez firmado entre Bankinter SA (Entidad de Liquidez) y el Emisor, en virtud del cual Bankinter SA se compromete a introducir órdenes de compra y venta en el mercado de acuerdo con lo establecido en el citado contrato.

- 1.18 **Comparación con otras emisiones:** A fin de evaluar si las Condiciones Finales de la emisión de Bonos se adecúan a las condiciones de mercado teniendo en cuenta sus características, Banco de Sabadell ha obtenido opiniones de un experto independiente especializado (Solventis, S.V., S.A.), cuyo informe se adjunta como anexo en las Condiciones Finales. Según la opinión del experto independiente, la emisión de los Bonos se encontraría dentro de niveles razonables de emisión, en base a las estimaciones obtenidas bajo análisis realizado por el experto, al efectuarse en unas condiciones razonables a las que podrían ser exigibles por los mercados mayoristas.
- 1.19 **Sindicato de Bonistas:** De conformidad con el epígrafe 4.10 del Folleto Base, se procede a la constitución del Sindicato de Bonistas denominado "Sindicato de la Emisión de Bonos Simples Mayo II/2012 de Banco de Sabadell, S.A.", cuyo reglamento se adjunta como anexo a las Condiciones Finales. Asimismo, se nombra Comisario del Sindicato a D^a. Sonia Quibus Rodríguez, quien ha aceptado el cargo de Comisario y que tendrá las facultades que le atribuye el reglamento del Sindicato.

1.20 **Régimen fiscal:** Será de aplicación el régimen fiscal vigente en España en cada momento.

Para las personas físicas residentes, el rendimiento generado se integra como rendimiento del capital mobiliario en la base imponible del ahorro de IRPF. El tipo impositivo a aplicar sobre esta base imponible es del 21% para los primeros 6.000 euros, del 25% a partir de 6.001 euros hasta 24.000 euros y de 27% a partir de 24.000 euros. En el momento de abonarse, se aplicará una retención a cuenta del impuesto del 21%. Las personas físicas y entidades no residentes están exentas de retención y tributación en España, siempre que acrediten la no residencia de acuerdo con lo establecido legalmente. Para personas jurídicas residentes no se aplica retención a cuenta de los impuestos.

Se recomienda a los potenciales suscriptores que contacten con su asesor fiscal quien a la vista de sus circunstancias particulares podrá prestar un asesoramiento personalizado.

PRINCIPALES MAGNITUDES FINANCIERAS DE GRUPO BANCO SABADELL

Balance de situación consolidado a 31 de marzo de 2012, 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

| Balance de situación | 31/03/2012 | 31/12/2011 | 31/12/2010 |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|
| Inversiones crediticias | 78.796.960 | 76.282.944 | 76.725.432 |
| Total activo | 105.320.959 | 100.437.380 | 97.099.209 |
| Total pasivo | 97.716.160 | 94.503.236 | 91.410.666 |
| Total patrimonio neto | 7.604.799 | 5.934.144 | 5.688.543 |
| Total patrimonio neto y pasivo | 105.320.959 | 100.437.380 | 97.099.209 |

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

| Cuenta de pérdidas y ganancias | 31/12/2011 | 31/12/2010 |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Margen de intereses | 1.537.263 | 1.459.116 |
| Margen bruto | 2.506.722 | 2.331.339 |
| Margen antes de dotaciones | 1.230.710 | 1.136.304 |
| Resultado consolidado del ejercicio | 235.872 | 382.922 |
| Beneficio atribuido al grupo | 231.902 | 380.040 |

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 31 de marzo de 2012 y 31 de marzo de 2011

| Cuenta de pérdidas y ganancias | 31/03/2012 | 31/03/2011 |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Margen de intereses | 407.251 | 379.149 |
| Margen bruto | 692.249 | 671.561 |
| Margen antes de dotaciones | 378.054 | 348.493 |
| Resultado consolidado del ejercicio | 81.580 | 86.135 |
| Beneficio atribuido al grupo | 80.023 | 84.248 |

Principales ratios financieros consolidados a 31 de marzo de 2012, 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

| Ratios (%) | 31/03/2012 | 31/12/2011 | 31/12/2010 |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| Core capital ⁽¹⁾ | 11,88 | 9,01 | 8,20 |
| Tier I ⁽¹⁾ | 11,36 | 9,94 | 9,36 |
| Tier II ⁽¹⁾ | 0,83 | 1,01 | 1,72 |
| Ratio bis ⁽¹⁾ | 12,19 | 10,95 | 11,08 |
| Ratio de morosidad | 6,02 | 5,95 | 5,01 |
| Ratio de cobertura de dudosos | 47,19 | 48,49 | 56,59 |
| Recursos de primera categoría ⁽²⁾ | 6.332.294 | 5.582.020 | 5.662.923 |
| Recursos de segunda categoría ⁽²⁾ | 461.915 | 567.164 | 1.041.663 |

(1): Ratio calculado bajo criterios Basilea II con modelos aprobados por el Banco de España y considerando *floor* mínimo regulatorio

(2): Miles euros

Por la presente declaro haber recibido información sobre las características y riesgos de la emisión de Bonos contenidos en el presente Resumen, que consta de 2 páginas.

Lo que visó y firmo, en la fecha y lugar que se indican a continuación, a los efectos de la suscripción de la emisión de los Bonos.

(firma suscriptor)

Nombre y apellidos/Denominación social:

DNI/CIF:

Lugar y fecha: